



**D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“2.- CONTRATACIÓN.**

**2.2 Adjudicación del contrato de obras de instalación de aire acondicionado en edificios Mariano Timón y Agustinas Canónigas.**

Examinado el expediente referenciado en el asunto; y teniendo en cuenta:

Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 28 de septiembre de 2018, se aprobó la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el acuerdo de clasificación ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al contrato.

Que con fecha 19 de octubre de 2018, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida, por importe de 17.256,67 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 2.211 de 22 de marzo de 2018, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de las OBRAS DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIOS “MARIANO TIMÓN” Y “AGUSTINAS CANÓNIGAS” a favor de la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U., en el precio neto de 345.133,41 €, más el IVA correspondiente y ampliación de la garantía en 3 años más. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
-------------	--------------------	--------------------	------------------

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto 26/10/2018 Secretario General  
Firma 2 de 2 Alfonso Polanco Rebolledo 26/10/2018 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	465ba38bea1440f1b70a256dc47c518f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U	44 puntos	49,27 puntos	93,27 puntos
GRUPORENDER INDUSTRIAL S.L	17 puntos	55 puntos	72 puntos

- 2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.
- 3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía.
- 5º.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de quince días, desde la aprobación de cada proyecto, presente Plan de Seguridad y Salud de la Obra, para su aprobación por la Alcaldía, previo informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud.
- 6º.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 26 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL .-  
Firmado electrónicamente por  
D. Carlos Aizpuru Busto

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.  
Firmado electrónicamente por  
D. Alfonso Polanco Rebolleda